

**ASUNTO: INFORME** 

ING. BRIAN GIOVANI VAZQUEZ PEÑA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO. **ADMINISTRACIÓN 2024-2027** PRESENTE:

En relación a la obligación que se deriva de lo estipulado en el artículo 15 fracción XV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus municipios, hago de su conocimiento que, en la presente administración municipal, AL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 NO SE REALIZO ningún convenio para la realización de servicios públicos coordinados o concesionados.

Lo anterior se informa para los efectos correspondientes a los que haya lugar.

Sin otro en particular me despido quedando a sus órdenes y deseándole éxito en sus actividades.

**ATENTAMENTE** 

EL GRULLO, JALISCO; A 29 DE AGOSTO DE

L. N. LAURA PATRICIA VAZQUEZ HER SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIE **ADMINISTRACIÓN 2024-2027 EL GRULLO, JALISCO** 

